

Córdoba, **18 JUL 2018**

Ref. CUDAP: EXP-UNC: 0033784/2018

VISTO

El procedimiento establecido para la realización de prácticas de aprendizaje o preprofesionales Res. Decanal N° 659/2017.

Y CONSIDERANDO:

-Que las prácticas solicitadas implican el desarrollo de tareas relevantes para la formación académica y profesional de los estudiantes de la FCC;

-Que la Secretaría Académica de la FCC considera conveniente propiciar espacios de Prácticas preprofesionales para los alumnos de todas sus carreras;

-Que la Práctica será coordinada por la Pro Secretaria Académica Mgter Claudia Ortiz y por la Secretaria de SeCyT Dra. Fabiana Martínez;

Que la Práctica será coordinada administrativamente por la agente nododente Lic. Marina Ferrari;

-Que las prácticas tendrán una duración de 180 horas, desde el 21 de agosto y hasta el 16 de noviembre de 2018.

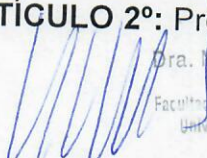
Por ello,

**LA DECANA INTERINA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
COMUNICACIÓN**

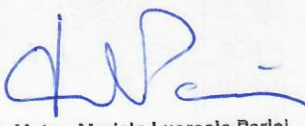
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar las Prácticas preprofesionales en el ICI- Instituto de Comunicación Institucional de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Notificar a los interesados. Archivar.


Dra. NIDIA C. ABATEDAGA
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 588


Mgter. Mariela Lucrecia Parol
Decana Interina
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

))